



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
86/2014, Y SU ACUMULADA 88/2014

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN
NACIONAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a trece de marzo de dos mil quince, se da cuenta al **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, instructor en el presente asunto, con los escritos y anexos del delegado del Poder Legislativo de Durango, recibidos en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrados con los números **016879** y **016997**, respectivamente. Conste.

México, Distrito Federal, a trece de marzo de dos mil quince.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales los escritos y anexos del delegado del Poder Legislativo de Durango, mediante los cuales exhibe el Periódico Oficial de la entidad, de quince de febrero de dos mil quince y que contiene diversas reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango y, hace diversas manifestaciones en cuanto a la resolución del asunto.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor, Jorge Mario Pardo Rebolledo**, quien actúa con **Rubén Jesús Lara Patrón**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.